

COMUNICADO

Tunja, 29 de mayo de 2020

**PARA: COORDINADORES INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA NO.011 de 15 DE MAYO DE 2020, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA Y QUE NO SE ENCUENTRAN ENCARGADOS COMO RECTORES A LA FECHA**

**DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

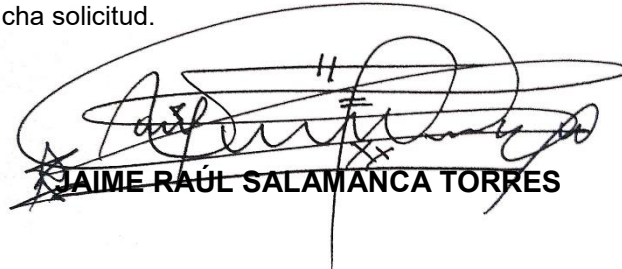
**ASUNTO: RESULTADOS PRELIMINARES OFERTA A TRAVÉS DE ENCARGO DE VACANTES EN EL CARGO DE RECTOR**

Se informa a los participantes Convocatoria No.011, publicado en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá el 15 de mayo de 2020, sobre los resultados alcanzados en el proceso efectuado para cubrir la necesidad del servicio para el cargo de RECTOR, a través de "Encargo" en la siguiente Institución Educativa:

No.	Cargo	Municipio	Institución	Tipo de Vacante	Resultado
1	RECTOR	COVARACHÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRÁN	DEFINITIVA	4251945

Sobre este particular es necesario precisar, que su desarrollo se basó en los referentes mencionados en la Convocatoria y marco normativo.

Finalmente, se informa que los resultados aquí publicados **NO SON DEFINITIVOS**, en atención a que sobre ellos podrán efectuar reclamos los participantes, en el transcurso de los siguientes tres (3) días hábiles siguientes al momento de la presente publicación, para lo cual deben utilizar el sistema SAC de la entidad (virtual-24 horas); en todos los casos, el reclamo debe expresar los referentes normativos o partes de la Convocatoria que no se han cumplido, en caso contrario no se tendrá en cuenta dicha solicitud.



**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**

*Rafael Rojas Azula*

Aprobó: RAFAEL ROJAS AZULA, Director Administrativo

Aprobó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLÍVAR, Subdirector Talento Humano

Revisó: RAQUEL YAMILE RATIVA GARCÍA, Profesional Especializado (E), Gestión de Personal

Elaboró: MARIA TERESA RINCÓN GRANADOS, Profesional Universitario, Gestión de Personal

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**  
**ANTECEDENTES FUNCIONARIOS INSCRITOS PARA ENCARGO**  
**RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUÍS BELTRÁN DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA**  
**VACANTE DEFINITIVA**

Tunja, 29 de mayo de 2020

N°	N° CÉDULA	FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA LABORAL								RESULTADO FINAL	OBSERVACIONES
		ESPEC	MAEST	DOCT	PUNTAJE POR ESTUDIO	CUMPLE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA	EXPERIENCIA DIRECTOR RURALR máx. 120 meses	PUNTAJE DIRECTOR RURAL	EXPERIENCIA COORDINADO R máx. 120 meses	PUNTAJE COORDINADOR	EXPERIENCIA RECTOR máx. 120 meses	PUNTAJE RECTOR	PUNTAJE EXPERIENCIA LABORAL		
1	4251945	5	0	0	5.00	SI	35	2.92	131	25.00	0	0.00	27.92	32.92	
2	60422701	5	10	0	15.00	SI	0	0.00	65	13.54	0	0.00	13.54	28.54	

**RECLAMOS:** Dentro de los tres (3) días hábiles contados desde el momento de la presente publicación, se podrán presentar reclamación ante la oficina de Gestión de Personal, describiendo las razones o argumentos respectivos, de acuerdo a la Convocatoria No.011 de 15 de mayo de 2020, a través del SAC de la entidad, durante las 24 horas del día.

**Original Firmado por**

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
 Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó: RAFAEL ROJAS AZULA, Director Administrativo

Aprobó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLÍVAR, Subdirector Talento Humano

Revisó: RAQUEL YAMILE RATIVA GARCÍA, Profesional Especializado (E ), Gestión de Personal

Elaboró: MARIA TERESA RINCÓN GRANADOS, Profesional Universitario, Gestión de Personal